

Senor

La comision de V. Mage. hemos hecho la informacion de Don Diego Andres Sanchez de Putanda pretendiente de el abito de la Orden de Santiago, y en ella hemos examinado quarenta y seis testigos, y otros muchos in voce, los trayendo en la ciudad de Seuila, y los diez y seis en Hamillas lugares de su comunidad, y naturalaleza de Don Felipe Martin Puelo mateano de Tho pretendiente, de cuyas deposiciones, y de diferentes instrumentos, que hemos reconocido pareçe sea en todo cierta la Genealogia presentada para esta pretension, assi en ascendientes, como en apellido y naturalalezas, las quales demas de la comun deposicion de testigos pareçe se prueban, la de el pretendiente con la partida de su baptismo en los autos a folio 74. y de el instrumento 1.º q. es el testimonio de oho baptismo y diligencia, autorizado y legalizado, assi èste, como los demas en publica forma, porq. hauiendo hecho diferentes acquiramientos y protestas pidiendo todos los instrumentos originales, q. conducen a esta pretension como pareçe por los autos ninguno ha querido entregarlos respondiendo q. no pueden, segun las leyes, observancias, y fueros de este Reyno de Aragon. La de Don Diego Andres Sanchez de Putanda su Padre con su baptismo, q. va en los autos a oho folio 74 buelta, y de el testimonio, q. es el instrumento tambien 1.º La de D.ª Catalina Martin su Madre con su baptismo en los autos a folio 74 buelta, y de el instrumento 2.º La de Don Lamberto Andres su Abuelo paterno con su baptismo en los autos a fol. oho 74 buelta, y de el instrumento 1.º La de D.ª Petronila Sanchez Putanda su Abuela paterna con la de su baptismo en los autos a fol. 79 buelta, y de el instrumento 3.º y por hallarse oha partida con nombre de D.ª Petronila para mas identidad de la persona pasamos a reconocer otras partidas, y hallamos en la misma Casa quia la de su confirmacion, q. va en los autos a fol. 80. buelta, y tambien pareçe por oho instrumento 3.º y la de su entierro en la de San Salvador, q. esta en los autos a fol. 82. buelta, y tambien pareçe por el instrumento 4.º como tambien por los instrumentos 14.º y 15.º q. son los testamentos de Don Diego Andres Sanchez de Putanda su hijo, y Padre del Pret. y el q. otorgaron ella y el

cho Con Lambert su marido Abuelo paterno del pretendiente comprobados con sus originales, como parece por los autos a los f.^{os} 96. y 97. bueltas, y por los instrumentos. 46. y 47. y por todos parece uno siempre del nombre de Petronila = la de Con Felipe Martin su Abuelo materno con su baptismo en los autos a fol. 407. y del instrumento. 5. = la de C.^a Mariana Sanchez de Queta su Abuela materna con la partida de su baptismo en los autos a fol. 75. buelta, y por parecerse a ella del q.^o la escribió trazando el nombre de Mariana en el de Pina Maria, y porq.^{ue} habiendo buscado partidas con nombres de Mariana no la hallamos, pasamos a reconocer la de su confirmacion, q.^{ue} va en los autos a fol. 76. buelta, la de sus desposorios, y esta en q.^{ue} ogearon misa nupcial ella, y cho Con Felipe su marido, y la de su entierro, en las quales es nombrada con el nombre de Mariana, como parece por los autos a fol. 77. y por cho instrumento 2.^o Y asi mismo es nombrada en la cabeza del tanto de su testamento, q.^{ue} es el instrumento. 48. comprobado, y legalizado, como parece por los autos a fol. 96. buelta, y por el instrumento 47. = Y asi mismo se prueba la legitimidad de cho Paet. con el reconocimiento q.^{ue} hizo mos del testamento referido de Con Diego Andres Camarena Sanchez su padre, q.^{ue} va en los autos a fol. 87. buelta, y a fol. 88. y del mismo testamento, q.^{ue} es el cho instrumento. 44. en q.^{ue} a fol. 3. buelta lo declara entre otros por su hijo legitimo, y en la misma plana poco mas abajo nombra a su Madre, y Abuela paterna del Paet. con el nombre de Petronila = la de el cho Con Diego Andres Sanchez Cutanda su Padre por el instrumento. 45. cuyo reconocimiento va en los autos a fol. 88. y en cho instrumento. 45. a fol. 6. lo nombran entre otros por su hijo legitimo = la de C.^a Catalina Martin su Madre con el testamento, q.^{ue} otorgo la cho C.^a Mariana Sanchez de Queta su Madre, q.^{ue} es el cho instrumento. 48. en q.^{ue} a los f.^{os} 2. buelta, y 4. la nombra entre otros por su hija legitima, y del cho Con Felipe su marido, cuyo reconocimiento esta en los autos a fol. 88. = La nobleza, e, hidalguia de sangre de cho Paet. y de los ascendientes de su Varonias de mas de la comun deposicion de testigos, en q.^{ue} todos contestan, parece se prueba con dos cartas executorias, o, infirmerias de nobleza canadas, la de su Varonia paterna en la corte del Justicia de Aragon, y la de la Varonia materna en una real audiencia, y

ambas comprobadas en publica forma con los pleitos originales en las causas de la di-
putacion desta ciudad de Saragoça, como parece de los autos a los folios. 44. 45. y 46.
de los testimonios, q. son los instrumentos. 19. y 20. = I la q. pertenece a dho Pact.
por su Varonia paterna parece estar litigada por C.ª Felicitas, y C.ª Leonima Pindas
hijas de Don Lamberto Pindas, y hermanas enteras de Don Diego Pindas Sanchez defutan-
da Padre del Pact. como parece por las partidas de sus baptismos en los autos a fol. 89 vuelta,
y del instrumento. 6. y de la misma infançonia a fol. 12. y vuelta, y del dho instrumento. 15. donde
a fol. 6. las nombran dho Don Lamberto Pindas, y Doña Felismita Sanchez defutanda por sus
hijas, y la sentencia definitiva se halla en dha excoutoria a favor de las dhas al fol. 15. = La infançonia
mía, q. pertenece al dho Pact. por su Varonia materna parece estar litigada por C.ª Mariana
Martin hija de Don Felipe Martin, y hermana entera de C.ª Catalina Martin Madre de dho Pact.
como parece por su fe de Baptismo en los autos a fol. 90. y del instrumento. 7. donde al fol. 2. vuel-
ta, y a fol. 4. la nombra entre otras dha C.ª Mariana Sanchez de Queta por su hija, y del dho
Don Felipe su marido, y lo mismo parece a fol. 1. vuelta, y a fol. 8. vuelta de dha infançonia, en
la qual se halla a fol. 11. la sentencia definitiva a favor de la dha Mariana Martin. = I pre-
sentados algunos testigos de los examinados en la ciudad de Beaul, en especial el 4. el 5. 6. 7. 8.
y 9. como se hallan dhas infançonias litigadas en cabeza de mugeres, haviendo en las familias Va-
rones, q. litiguen, responden q. por evitar gastos a causa q. deuen comparecer personalmente los
litigantes en el tribunal, q. se litiga durante el litigio, sin sea admitidos por Curador ad litem lo q.
al se conuede quando litigan mugeres, o menores de edad, y q. asi es costumbre, y es lo en este
= no de Raagon = I asi mismo parece se califica la hidalguia de dho Pact. por su Varonia paterna
con una carta de Vna Mag. sellada, y firmada, q. no entrego dho Don Felipe Martin su Abuelo
materno, por la qual parece, q. llama Vna Mag. a Cortes a Don Lamberto Pindas defutandose
Abuelo paterno del Pact. como parece del reconocimiento, q. hizimo en los autos a fol. 87. y por
ella misma, q. es el instrumento 8. I por su Varonia materna se califica asi mismo dho Pact.
con otra carta conuocatoria de Vna Mag. en la misma conformidad, q. la antecedente, por
la qual dho Don Felipe Martin su Abuelo materno es conuocado, y llamado a Cortes, como
= parece por los autos a dho fol. 87. vuelta, y por ella misma, q. es el instrumento. 9. = I asi
mismo fundando los testigos la hidalguia, y nobleza de dho Pact. en q. como tales se ha-
larian asi el, como otros de sus ascendientes por ambas Varonias sea admitidos en la se-
ñadria, y militar compaña de San Jorge de Cavalleros hijosdalgo sita en la parrochia
de S. Miguel de dha ciudad de Beaul (en la qual parece fue cofrade el S.º Rey Don
Jayme el segundo de Raagon, como parece por los autos a fol. 92. vuelta, y por el instru-
mento. 10. y asi mismo se hallan por cofrades algunos de los S.ºs Reyes Vnos anen-
ter, como parece por los autos a dho fol. 92. vuelta) en cuyo reconocimiento halla-
mos sea cofrades de ella dho Don Diego Pindas Pact. Con Miguel Pindas su herma-
ntero, Con Diego Pindas su Padre, Con Lamberto Pindas su Abuelo paterno,

Con Felipe Martin su Abuelo materno, como parece por sus asientos en los autos a fol. 93.
= y por el instrumento. 11. = Y fundando asi mismo los testigos la hidalguia del Pact.
de su Cader, y Abuelos paterno, y materno, en q. como tales hijodalgo se hallarian
matriculados en la cedula de exemptos de dha ciudad sin contribuir a las sivas, y
tributos, q. pagan los hombres llanos reconociendo en las casas de dha ciudad un libro,
en q. (entre otros) se hallan los exemptos por hijodalgo, parece sea un repartimiento
hecho por los Condes de dha Lograda de San Jorge de fawalleros hijodalgo repartiendo a
cada uno dellos el vino q. ha menester para el gasto de su casa sin pagar la siva, y en el
se hallan Don Lamberto Andres de Tamarana, y Don Felipe Martin de la Sierra Abuelo
paterno, y materno del Pact. y tambien se halla entre las Viudas de fawalleros hi-
jodalgo D. Catalina Martin de la Sierra su Madre, y por estar testado el numero que
del repartimiento le corresponde al margen preguntamos la causa a Don Agustin No-
vella Escriuano de ayuntamiento, y responde debajo de juramento, q. siyo, q. fue su
partida testada por Viuda en compaña de dho Con Felipe Martin de Cader, y Abuelo
materno del Pact. y en cuyo repartimiento estan incluidas ambas partidas, como todo pa-
rece de los autos desde lo ultimo del fol. 94. hasta el fol. 95. inclusive, y del instrumen-
to. 12. = Y asi mismo en confirmacion de la hidalguia del dho D. Felipe Martin Abuelo materno del
pretendiente deponiendo los testigos examinados en el lugar de Armillas, q. por sea tal hijodalgo,
aunq. tiene hacienda considerable en dho lugar no se hallan en los repartimientos q. se hacen, y en
q. contribuyen y pagan los hombres llanos, y reconociendo dho repartimientos en las casas de ayun-
tamiento no hallamos su nombre en ellos, como parece por los autos a fol. 108. y por el instrumento
= 13. = Y asi mismo (señor) concluyen todos los testigos las preguntas en favor de las calidades del
Pact. deponiendo, q. lo tienen, asi por el, como por todos sus ascendientes por limpio, christiano diez
jo, libre de toda mala raza de judio, Moro, o, Conueaso, sin hauea oydo, ni entendido jamas cosa en
contrario, y demas de la publica vz, y fama lo califican con hauea sido, y sea dho Don Lamberto
Andres, y Don Felipe Martin su Abuelos paterno, y materno familiares del S.º Off. de la Inqui.ª de
Valencia, a la qual pertenecia aquel distrito, y asi parece por sus titulos, q. son los instrumentos. 12. y
= 14. = Y q. ni el pretendiente, ni su Cader, ni su Abuelo han tenido ocupacion vil, ni mecanica, an-
tes, q. han servido a Vra Mag. en los mas lustrosos, y honorificos Officios de la Ciudad de Seauil, y de su
munidad = Y q. no saben, q. el Pact. ni otros de sus ascendientes en parte ninguno, aunq. remoto,
ayan tenido penitencia publica, ni secreta por el tribunal de la Inquisicion, ni q. hayan sido castiga-
dos por suz alguno por cosa fea, ni mal sonante, como mas largamente parece todo por estos au-
tos, con Vista de los quales parece a Vra Mag. lo q. mas conueniga a su real seruicio. Cuya Ca-
tholica, y real Mag. = Dios muchos años, como la christianidad ha menester. Casapoga y
Maado to.



Señor

Por comission de V. M. hemos hecho la informacion de D. Diego Andres Sanchez de futanda Pretendiente del havito de la orden de S.iago. En ella hemos examinado quatroenta, y seis testigos, y otros muchos in voce; los treinta en la Ciudad de Teruel, y los diez y seis en Armillas Lugar de su Comunidad, y naturalera de D. Felipe Martin Abuelo materno de Dho Pretendiente, de curas deposiciones, y de diferentes instrumentos, que hemos reconocido parece ser en todo cierta la Genealogia presentada para esta pretension, asi en ascendientes, como en apellidos, y naturalezas; las quales de mas de la comun deposicion de testigos parece se prueban: La del pretendiente con la partida de su baptismo en los autos a folio 71 y del instrumento 1.º que es el testimonio de dho baptismo, y diligencia authorizada, y legalizada, asi este como los demas en publica forma, porque haviendo hecho diferentes requirimientos, y protestas pidiendo todos los instrumentos originales, que conducen a esta pretension, como parece por los autos, ninguno no ha querido entregarlos respondiendo que no pueden segun las leyes, observancias, y fueros de este Reyno de Aragon: La de D. Diego Andres Sanchez de futanda su Padre con su baptismo, que va en los autos adho folio 71 vuelta, y del testimonio, que es el instrumento tambien 1.º La de D.ª Catalina Martin su Madre con su baptismo en los autos a folio 74 vuelta y del instrumento 2.º La de D. Lambertito Andres su Abuelo paterno con su bautismo en los autos adho folio 71. vuelta, y del instrumento 1.º La de D.ª Petronila Sanchez futanda su Abuela paterna con la de su baptismo en los autos a folio 79 vuelta, y del instrumento 3.º Y por hallarse en la partida con nombre de Anna Petronila para mas identidad de la persona, passamos a reconocer otras partidas, y hallamos en la onisma parrochia la de su confirmacion, que va en los autos a folio 80. vuelta, y tambien parece por dho instrumento tercero, y la de su entierro en la de San Salvador que esta en los autos a folio 82 vuelta. Y tambien parece por el instrumento 4.º como tambien por los instrumentos 14 y 15 que son los testamentos de D. Diego Andres Sanchez de futanda su hijo, y Padre del pretendiente, y el que otorgaron ella, y dho D. Lambertito

to su marido. Abuelos paternos del pretendiente comprobados con sus originales, como parece por los autos a los folios 96 y 97 vuelta, y por los instrumentos 16 y 17. y por todos parece uso siempre de nombre de Petronila: La de D. Felipe Martín su Abuelo materno con su bautismo de los autos a fol. 107. y del instrumento 5. La de D.^a Mariana Sánchez de Ruesta su Abuela materna con partida de su bautismo en los autos a fol. 75. vuelta, y por parecer yerro del que la escribió trocando el nombre de Mariana en el de María, y porque habiendo buscado partida con nombre de Mariana no la hallamos para mas a reconocer la de su confirmación, que va en los autos a fol. 76. vuelta, la de sus desposorios, y otra en que oyeron misa misal ella, y Dho Don Felipe su marido, y la de su entierro, en las quales es nombrada con el nombre de Mariana como parece por los autos a fol. 76. y por dho instrumento 2.^o y asimismo es nombrada en la cabeza del tanto de su testamento que es el instrumento 14. comprobado, y legalizado, como parece por los autos a fol. 96. vuelta, y por el instrumento 17. Y asimismo se prueba la legitimidad de dho pretendiente con el reconocimiento, que hicimos del testamento referido de Don Diego Andres, Camarena, Sanchez Cutanda su Padre, que va en los autos a fol. 87. vuelta, y a fol. 88. y del mismo testamento, que es el dho instrumento 14. en que a fol. 3. vuelta lo declara entre otros por su hijo legítimo, y en la misma plana poco mas abaxo nombra a su Madre, y Abuela paterna del pretendiente con el nombre de Petronila: La de el dho D. Diego Andres Sanchez Cutanda su Padre por instrumento 15. cuyo reconocimiento va en los autos a fol. 88. y el dho instrumento 15. a fol. 6. lo nombran entre otros por su hijo legítimo: La de D.^a Catalina Martín su Madre con el testamento que otorgó la dha D.^a Mariana Sánchez de Ruesta su Madre, que es el dho instrumento 14. en que a los folios 2. vuelta, y 4. la nombra entre otros por su hija legítima, y del dho D. Felipe su marido cuyo reconocimiento está en los autos a fol. 88. La nobleza, o hidalguía de sangre de dho pretendiente, y de los ascendientes de su varonías de las de la comun deposición de testigos, en que todos testan parece se prueba con dos cartas ejecutorias, o, por su fuerza de nobleza ganadas la de su varonía paterna en la Corte de Justicia de Aragón, y la de la varonía materna en nuestra real audiencia, y ambas comprobadas en publica forma con los originales en la causa de la diputación de la ciudad de Zaragoza.

como parece de los autos a los folios 116 y 117, y de los testimonios que
son los instrumentos 19 y 20. Y la que pertenece adho pretendiente por
su varonia Paterna parece estar litigada por D.^a Felicitas, y D.^a Geronima
Andres hijas del D. Lamberto Andres, y hermanas enteras del D. Diego An-
dres Sanchez de Putanda Padre del Pret.^e como parece por las partidas
de sus Bap.^{tos} en los autos a fol. 89 vuelta, y del instrumento 6. y de la misma
infanzonía a fol. 12. y vuelta, y del dho instrumento 15. donde a fol. 6.
las nombran dho D. Lamberto Andres, y D.^a Petronila Sanchez de Putan-
da por sus hijas, y la sentencia definitiva se halla en dha executoria a
favor de las dhas a fol. 15. = La infanzonía que pertenece al dho pretendiente
por su varonia materna parece estar litigada por D.^a Mariana Martin hi-
ja del D. Felipe Martin, y hermana entera del D.^a Catalina Martin madre
del Pret.^e como parece por su fide baptismal en los autos a fol. 90. y del instru-
mento 7. donde a fol. 2. vuelta y a fol. 4. la nombra entre otras dha D.^a Mari-
ana Sanchez de Cuesta por su hija, y del dho D. Felipe su marido; y como
parece a fol. 1. vuelta, y a fol. 8. vuelta de dha infanzonía, en la qual
se halla a fol. 11. la sentencia definitiva a favor de la dha Mariana Mar-
tin. Y preguntados algunos testigos de los examinados en la Ciudad de Teruel
en especial el 1. el 5. 6. 7. 8. y 9. como se hallan dhas infanzonías litigadas
en cabeza de mugeres habiendo en las familias varones, que litiguen, respon-
den, q^{ue} por evitar gastos a causa, q^{ue} deben comparecer personalmente los
litigantes en el tribunal, que se litiga durante el litigio sin ser admitidos
por curador ad litem, lo qual se usaba de quando litigan mugeres co-
munes, y que asi es costumbre, y estilo en este Reyno de Aragon = Y asi
mismo parece se califica la hidalguia del dho Pret.^e por su varonia paterna con
una carta del V. Mag.^o sellada, y firmada, q^{ue} nos entregó dho D. Felipe Mar-
tin su Abuelo materno, por la qual parece, q^{ue} llama V. Mag.^o a Cortes a D.
Lamberto Andres de Samarena Abuelo paterno del Pret.^e como parece del reco-
nocimiento, q^{ue} fuimos en los autos a fol. 87. y por ella misma que es el instru-
mento 4. Y por su varonia materna se califica a si mismo dho Pret.^e con una
carta convocatoria del V. Mag.^o en la misma conformidad, q^{ue} la antecede-
nte, por la qual dho D. Felipe Martin su Abuelo materno es convocado, y lla-
mado a Cortes, como parece por los autos adho fol. 87. vuelta, y por ella mis-
ma, q^{ue} es el instrumento 9. = Y asi mismo fundando los testigos la hidal-
guia, y nobleza del dho Pret.^e en q^{ue} como tales se hallarian, asi el, como otros
de sus ascendientes por ambas varonias ser admitidos en la Cofradia, y mi-
litar compaña del S. Jorge de cavalleros hidalgo sita en la Parrochia
del S. Miguel de dha Ciudad de Teruel (en la qual parece fue Cofrade el
Señor Rey D. Jayme el segundo de Aragon, como parece por los autos a
fol. 92. vuelta, y por el instrumento 10, y asi mismo se hallan por Cofrades
algunos de los Señores Reyes vuestros ascendientes, como parece por los autos
adho fol. 92. vuelta, en cuyo reconocimiento hallamos ser Cofrades deellan
D. Diego Andres Pret.^e D. Miguel Andres su hermano entero, D. Diego Andres su
Padre, D. Lamberto Andres su Abuelo Paterno, y D. Felipe Martin su Abuelo

materno, como parece por sus asientos en los autos a fol. 93. y por el instrumento
ii. - Y fundando así mismo los testigos la hidalguía del pret. de su Padre, y
Abuelos paterno y materno, en q. como tales hidalgo se hallarian matricu-
lados en la cedula de exemptos de dha ciudad sin contribuir alas sivas, y
tributos, q. pagan los hombres llanos, reconociendo en las casas de dha ciudad
en libro, en q. (entre otros) se hallan los exemptos por hidalgo, parece ser un
repartimiento hecho por los Ofrales de dha Ofra de S. Jorge de Cavalleros
hidalgos repartiendo a cada uno dellos el vino, q. ha menester para el gasto
de su casa sin pagar la siva, y en el se hallan D. Lambertito Andres de Samarena,
y D. Felipe Martin de la Sierra Abuelos Paterno, y Materno del Pret. Y tam-
bien se halla entre las viudas de Cavalleros hidalgo D. Catalina Martin
de la Sierra su Madre, y por estar testado el numero q. del repartimiento le com-
ponde al margen preguntamos la causa a D. Agustin Novella escribano de aju-
tamiento y responde de bajo del juramento, q. hizo, q. fue su partida testada
por vivir en compañía de dho D. Felipe Martin su Padre, y Abuelo materno del pret.
en cuyo repartimiento estan incluidas ambas partidas, como todo parece de los au-
tos desde lo ultimo del fol. 94. hasta el fol. 95. y del instrumento fo. 12. - Y así mis-
mo en confirmación de la hidalguía de dho D. Felipe Martin Abuelo materno
del Pret. deponiendo los testigos examinados en el lugar de Armillas, q. por ser tal híd-
algo, aunque tiene hacienda considerable en dho lugar no se hallaria en los reparti-
mientos, q. se hacen, y en q. contribuyen, y pagan los hombres llanos, y reconociendo
dho repartimientos en las casas de ajuetamiento no hallamos su nombre en ellos,
como parece por los autos a fol. 105. y por el instrumento 17. - Y así mismo señor con-
cluyen todos los testigos las preguntas en favor de las calidades del Pret. por sus quatro
quartos deponiendo, q. lo tienen así por el como por todos sus ascendientes por híd-
algo de sangre, y por limpio Christiano viejo libre de toda mala raza de judío, moro, o in-
verso sin haver sido, ni entendido jamas cosa en contrario, y de mayor de la publica voz,
y fama lo califican con haver sido, y ser dho D. Lambertito Andres, y D. Felipe Martin
sus Abuelos paterno, y materno familiares del Santo Oficio de la Inquisición de
Valencia, a la qual pertenece aquel distrito, y así parece por sus titulos, q. con los instru-
mentos 21. y 22. y q. ni el Pret. ni su Padre, ni sus Abuelos han tenido ocupación vil, ni meca-
nica, antes q. han servido a V. Mag. en los mas lustrosos, y honoríficos officios de la ciudad de
Sesue, y su Comunidad - Y q. no saben, q. el Pret. ni otro de sus ascendientes en grado ningun-
no aunque remoto hayan tenido penitencia publica, ni secreta por el tribunal de la Inquisi-
ción, ni q. hayan sido castigados por juez alguno por cosa fea, ni maliciante, como mas
largamente parece todo por estos autos, con vista de los quales proveherá V. Mag. lo q. mas
converga a su real servicio, cuya catholica, y real Mag. guarde Dios muchos años,
como la Christianidad ha menester. Zaragoza, y Marco &c.

Los testigos que depositaron en ferul en la villa de dugu

Dean
Chante
Arce diuuo
Vicario General
Canonigo Salda
Canonigo Linas
Moren Antonio Perez
J. Foran

Vicario de San Martin

Moren Lopez

Moren Salas

Moren Salas

Don Lucas Gregorio

Don Juan Muiol

J. Poma

D. Cuera

D. Edoar

Juan Truera

D. Aguar Vera

Perepe gonzalez

Don Augustin Nouella

Juan Gonzalez

J. Mateo

Pedro Valacocha

Francisco Serrano de Labrador

Juan Poma

Andres Torremocha

Martin Navarro

Francisco Serrano

Caluste

Don Arnilla

Juan Navarro de la Torre

Pedro de la Torre mayor

Anten ferran

domingo belar mayor

Juan Perez

Clemente de la Torre mayor

Miguel de la Torre mayor

Juan Gonzalez mayor

Jay megalles

domingo Sandoval mayor

Martin Sandoval mayor

Francisco Serrano de la Torre

Dono gual

Dono gual

Juan gual

Dono Pedro Velaz de la Torre

Ordo de la villa de dugu de dar por su mano suprimo Serrano del
ante de la villa de dar por su mano los mismos